



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año VIII

viernes, 26 de septiembre de 1986

Número 89

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000.- 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Luis Montoto, 30.- 41005. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA			
3893	Resolución de 7 de agosto de 1986, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos docentes universitarios.	3.075	
3901	Resolución de 13 de agosto de 1986, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos docentes universitarios.		3.076

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

3914	Orden de 29 de agosto de 1986, por la que se da conformidad a la permuta de un solar perteneciente a los bienes de propios del ayuntamiento de Lachar (Granada), por otro propiedad del vecino de esta localidad don José Heredia Heredia.	3.077	
3915	Orden de 2 de septiembre de 1986, por la que se da conformidad a la permuta de un solar propiedad del ayuntamiento de Jaén, por otro de propiedad particular.	3.077	
3916	Orden de 2 de septiembre de 1986, por la que se da conformidad a la enajenación mediante venta directa de una parcela sobrante de vía pública al vecino colindante don Manuel Martín Sánchez, de los bienes de propios del ayuntamiento de La Puebla de Cazalla (Sevilla).	3.077	
3917	Orden de 2 de septiembre de 1986, por la que se autoriza al ayuntamiento de Salteras (Sevilla), para adaptar su escudo heráldico municipal.	3.078	
3918	Orden de 3 de septiembre de 1986, por la que se aprueba la Agrupación farzosa de los municipios de Bayarque, Armuña de Almanzora y Bacarés (Almería), para el sostenimiento de una Secretaría común.	3.078	
3913	Orden de 5 de septiembre de 1986, por la que se da conformidad a la permuta de dos viviendas propiedad del ayuntamiento de Casarabonela (Málaga), por otras tres de propiedad particular.	3.078	

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

3924	Resolución de 9 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a informa-		
------	--	--	--

	ción pública expediente referente a la Estación de Autobuses de Lucena (Córdoba).		3.079
--	---	--	-------

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

3910	Resolución de 4 de septiembre de 1986, por la que se hace pública la relación de subvenciones a Instituciones públicas y privadas sin fines de lucro, cuyo objetivo sea la promoción turística andaluza, al amparo de la Orden de 17 de enero de 1986.		3.079
------	--	--	-------

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

3902	Orden de 6 de septiembre de 1986, de corrección de errores de la Orden de 26.6.86 por la que se rectificaban los errores podocidas en la publicación de la Orden de 17.5.86, sobre aprobación de la relación de Centros Docentes Privadas de Educación General Básica que podían acogerse al régimen de conciertos establecidos por la Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación.		3.079
3903	Orden de 7 de septiembre de 1986, de corrección de errores a la Orden de 2.7.86, por la que se deniega el régimen de conciertos educativos establecidos por la Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación (BOJA núm. 72, de 25.7.86).		3.079

3904	Orden de 9 de septiembre de 1986, sobre corrección de errores en la Orden de 14 de julio de 1986, sobre modificaciones en Centros Privadas de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 79, de 14.8.86).		3.080
------	---	--	-------

3907	Orden de 12 de septiembre de 1986, por la que se concede autorización definitiva al Centro Privado de		
------	---	--	--

Formación Profesional de Segundo Grado CENEC, de Sevilla.

Orden de 15 de septiembre de 1986, por la que se establece la estructura, organización y funcionamiento de los centros públicos de Formación Profesional Reglada, transferidos a la Comunidad Autónoma de Andalucía por Real Decreto 1339/1986 de 6 de junio.

Orden de 15 de septiembre de 1986, por la que se resuelve la Orden de 7 de abril de 1986, sobre organización y desarrollo de los programas de prácticas formativas en empresas públicas y privadas, de los alumnos de segundo grado de Formación Profesional Reglada, y concesión de becas y ayudas establecidas para las mismas.

3.080

3.080

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE CARMONA (SEVILLA)

Requisitoria en sumario núm. 39/85.

3.090

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. 3 DE CADIZ

Requisitoria en causa núm. P.E. 37/86.

3.090

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 5 de septiembre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación de albergues en la UVA en Rute (Córdoba) (CO-86/03-P).

3.090

Resolución de 10 de septiembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de las obras de proyecto de caminos rurales, término municipal de Grazalema (Cádiz) (86.019) (PD. 653/86).

3.092

Resolución de 5 de septiembre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparaciones de viviendas en el grupo Francisco Baena en Rute (Córdoba) (CO-86/04-P).

3.090

Resolución de 10 de septiembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.

3.092

Resolución de 5 de septiembre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparaciones de viviendas en el grupo de 30 viviendas en Fonelas (Granada) (GR-86/01-U).

3.090

Resolución de 10 de septiembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.

3.092

Resolución de 18 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se anuncia concurso público para la contratación directa de los trabajos de redacción de planeamiento urbanístico programa 86 (PD. 648/86).

3.090

Resolución de 10 de septiembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.

3.092

Resolución de 10 de septiembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.

3.092

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 10 de septiembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de las obras de construcción de un dique de mampostería hidráulica en la sierra de Los Filabres (Almería). Obra afecta al Plan de Empleo Rural. Declarada de urgencia por Orden de fecha 13 de marzo de 1986 (86/569) (PD. 649/86).

3.091

Resolución de 10 de septiembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.

3.092

Resolución de 10 de septiembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de las obras de camino de Las Panderas, Cementerio, Lucena y asfaltado del Almendral y Loja. Término municipal de Zafarraya. Comarca de Alhama-Temple (Granada) (86.111) (PD. 650/86).

3.091

Resolución de 10 de septiembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.

3.092

Resolución de 10 de septiembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de las obras de proyecto de construcción del dique núm. 1. Rambla de la cueva de Funes (Granada) (86/478) (PD. 651/86).

3.091

Resolución de 10 de septiembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.

3.093

Resolución de 10 de septiembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.

3.093

Resolución de 10 de septiembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de las obras de proyecto de modificación de superficies de los sectores II y III. Zona regable Genil-Cabra (Córdoba) (86.104) (PD. 652/86).

3.091

Resolución de 15 de septiembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.

3.093

Resolución de 15 de septiembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.

3.093

Resolución de 15 de septiembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.

3.093

CONSEJERIA DE SALUD

3900 Resolución de 15 de septiembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia subasta con trámite de admisión previa para la adjudicación de la obra reforma del Instituto de Puericultura en Sevilla IPD. 645/86). 3.093

en la Delegación Provincial de Cádiz, cuya iniciación está prevista para 1986 (PD. 646/86). 3.094

3986 Resolución de 17 de septiembre de 1986, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obras. 3.094

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

3918 Resolución de 8 de septiembre de 1986, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obras. 3.094

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA DE URBANISMO

3700 Anuncio sobre enajenación mediante subasta (PP. 616/ 86). 3.095

AYUNTAMIENTO DE MORILES (CORDOBA)

3908 Resolución de 12 de septiembre de 1986, por la que se acuerda hacer pública la obra que se indica, cuya adjudicación se llevará a cabo por contratación directa

3718 Edicto sobre concurso de recogida de basuros (PP. 617/ 86). 3.095

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL**

3925 Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la organización profesional denominada Asociación Profesional de Técnicos en Relaciones Industriales de Andalucía. 3.095

CAJA DE AHORROS DE ANTEQUERA

3919 Anuncio sobre apertura del proceso electoral para la elección de miembros de los órganos de gobierno (PP. 647/86). 3.095

2. Autoridades y personal**2.2. Oposiciones y concursos****CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

RESOLUCION de 7 de agosto de 1986, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace público la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla de 18 de octubre de 1985 (BOE de 13 de noviembre) y la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 8 de noviembre de 1985 (BOE de 19 de noviembre), por las que se convocan Concursos docentes de esta Universidad.

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones, deberán constituirse en un plazo no superior a dos meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6º apartado 8º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 7 de agosto de 1986. - El Rector, Rafael Infante Macías.

ANEXO

**CONCURSO CONVOCADO
POR RESOLUCION DE 18 DE OCTUBRE DE 1985
(BOE 13 de noviembre)**

CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD
Area de Conocimiento: Lógica y Filosofía de la Ciencia

Comisión Titular:

Presidente: D. Pascual Martínez Freire, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. José Lois Estévez, Catedrático de la Universidad de Santiago.

D. Miguel Sánchez-Mozos Ferlosio, Catedrático de la Universidad del País-Vasco.

D. Rafael Beneyto Torres, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal Secretario: D. Jorge Pérez Ballestar, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Jesús Mosteirín Las Heras, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Hierro Sánchez-Pescador, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Manuel Garrido Giménez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. José Sanmartín Esplugues, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal Secretario: D. Alfonso García Suárez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

**CONCURSO CONVOCADO
POR RESOLUCION DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1985
(BOE de 19 de noviembre)**

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS
Area de Conocimiento: Construcciones Arquitectónicas

Comisión Titular:

Presidente: D. Fernando Mansilla Sainz, Catedrático E.U. Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Enrique Gálvez Rodríguez, Catedrático E.U. Universidad de Granada.

D. José Jiménez Benovides, Profesor Titular E.U. Universidad de Granada.

D. Carlos Puigros Lluellas, Profesor Titular E.U. Universidad Politécnica de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Enrique Herrero Gil, Profesor Titular E.U. Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Fernando Cabrera Franco, Catedrático E.U. Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Eugenio Llopart Coll, Catedrático E.U. Universidad Politécnica de Barcelona.

D^a M^a Rosa Díaz-Ropero Amores, Profesor Titular E.U. Universidad de Santiago.

D. Rafael Soler Verdu, Profesor Titular E.U. Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: D. Antonio Villegas Merino, Profesor Titular E.U. Universidad de Sevilla.

RESOLUCION de 13 de agosto de 1986, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo establecido en las Resoluciones de la Universidad de Sevilla de 30 de diciembre de 1985 (BOE de 27 de enero de 1986) y la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 8 de noviembre de 1985 (BOE de 19 de noviembre), por las que se convocan Concursos docentes de esta Universidad.

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones, deberán constituirse en un plazo no superior a dos meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6º apartado 8º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 13 de agosto de 1986.- El Rector, Rafael Infante Macías.

ANEXO

CONCURSOS CONVOCADOS
POR RESOLUCION DE 30 DE DICIEMBRE DE 1985
(BOE 27 de enero de 1986)

CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS
Area de Conocimiento: Geodinámica

Comisión Titular:

Presidente: D. Rafael Fernández Rubio, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: D. Cipriano Fernando López Vera, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

D. José Antonio Peña Rodríguez, Catedrático E.U. Universidad Castellano-Manchega.

D. Antonio Estévez Rubio, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: D. Rafael Hernando Luna, Catedrático E.U. Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Antonio Martínez Álvarez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocales: D. Manuel Julivert Casagualda, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. Alberto Marcos Valloure, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

D. Mateo Gutiérrez Elorza, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. José Luis Llera López, Catedrático E.U. Universidad de Oviedo.

CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS
Area de Conocimiento: Estadística e Investigación Operativa

Comisión Titular:

Presidente: D. Rafael Infante Macías, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D^a Concepción Fernández Vivas, Catedrática de la Universidad de Granada.

D. José Martínez de León, Catedrático E.U. Universidad de Murcia.

D. Pedro Angel Gil Alvarez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D. Francisco R. Fernández y García, Profesor Titular Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Antonio Pascual Acosta, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Carlos Gabriel Motrón Beo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Enrique Chacón Oreja, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Antonio Martín Andrés, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D. Blas Pelegrín Pelegrín, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS
Area de Conocimiento: Geografía Física

Comisión Titular:

Presidente: D. José Manuel Rubio Recio, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Juan José Sanz Donaire, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D^a M^a de la Cabeza Rivera Sónchez, Catedrática de la E.U. Universidad Autónoma de Madrid.

D. Luis Miguel Albetosa Sánchez, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D^a M^a del Rosario Piñeiro Peleteiro, Catedrática de la E.U. Universidad de Oviedo.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Jesús García Fernández, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocales: D. Francisco López Bermúdez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

D. Vicente M. Roselló Verger, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

D. Francisco Ortega Alba, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D. Antonio Gómez Ortiz, Catedrático E.U. Universidad Central de Barcelona.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS
Area de Conocimiento: Cristalografía y Mineralogía

Comisión Titular:

Presidente: D. Emilio Galón Huertos, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Manuel Rodríguez Gallego, Catedrático de la Universidad de Granada.

D. José M^a Mata Perelló, Profesor Titular E.U. Universidad Politécnica de Barcelona.

D. Anselmo Acosta Echeverría, Profesor Titular E.U. Universidad Castellano-Manchega.

Vocal Secretario: D. José M^a Mesa López-Colmenar, Catedrático E.U. Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D^a Purificación Fenoll Mach-Alí, Catedrática de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Rafael Arana Gallego, Catedrático de la Universidad de Murcia

D. M. Jesús Liso Rubio, Profesor Titular de la Universidad de Extremadura.

D. Fernando Rull Pérez, Profesor Titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D. Eduardo Tello Porros, Catedrático E.U. Universidad de Sevilla.

CONCURSO CONVOCADO
POR RESOLUCION DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1985
(BOE 19 de noviembre)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS
Area de Conocimiento: Máquinas y motores térmicos

Comisión Titular:
 Presidente: D. Ramón Velázquez Vila, Catedrático de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Antonio Gutiérrez Pérez, Catedrático E.U. Universidad de Santiago.
 D. José M. Corretger Canos, Profesor Titular E.U. Universidad Politécnica de Barcelona.
 D. Fernando Losilla Mareno, Profesor Titular E.U. Universidad Politécnica de Madrid.
 Vocal Secretario: D. Pedro España Martínez, Profesor Titular E.U. Universidad de Murcia.

Comisión Suplente:
 Presidente: D. Manuel Muñoz Torralbo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.
 Vocales: D. Alejandro Campos de Quevedo, Catedrático E.U. Universidad de Cádiz.
 D. José Agüera Soriono, Catedrático E.U. Universidad de Córdoba.
 D. Luis Lorente Lacruz, Catedrático E.U. Universidad Politécnica de Valencia.
 Vocal Secretario: D. Juan Masip Vilalta, Profesor Titular E.U. Universidad Politécnica de Barcelona.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 29 de agosto de 1986, por la que se da conformidad a la permuta de un solar perteneciente a los bienes de propias del Ayuntamiento de Lachar (Granada), por otro propiedad del vecino de esta localidad D. José Heredia Heredia.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, artículos 95 y siguientes del Reglamento de Bienes, Ley 7/1985, de 2 de abril, Real Decreto 698/1979, de 13 de febrero y Ley 6/1983, de 21 de julio.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobada por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1°. Prestar conformidad a la permuta de un solar perteneciente a los bienes de propios del Ayuntamiento de Lachar (Granada), por otro propiedad del vecino de esta localidad, D. José Heredia Heredia, acordada por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 13 de enero de 1986, y cuyas descripciones son las siguientes:

Propiedad municipal. Solar situada en calle Castillo s/n. y cuyos linderos son: Norte, solar del Ayuntamiento; Sur, calle Castillo; Este, propiedades de D. Bienvenido Carmana Fernández y Oeste con solar del mismo Ayuntamiento. Tiene una superficie de 96 m² y está valorado en 25.000 pts.

Propiedad particular. Solar resultante de la demolición de la casa situada en calle Vuelta 5, propiedad de D. José Heredia Heredia, cuyos linderos son: Derecha entrando con doña Josefa Montes Rivas, izquierda con D. Cayetano Amador Amador y espalda con D. Antonio Casares Romero. Tiene una superficie de 82,41 m² y está valorado en 25.000 pts.

2°. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Lachar (Granada), para que éste a su vez la traslade a D. José Heredia Heredia.

3°. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de agosto de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
 Consejero de Gobernación

ORDEN de 2 de septiembre de 1986, por la que se da conformidad a la permuta de un solar propiedad del Ayuntamiento de Jaén, por otro de propiedad particular.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 79 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, artículos 109, 112 y 114 del Reglamento de Bienes, Ley 7/1985, de 2 de abril, Real Decreto 698/1979, de 13 de febrero y Ley 6/1983, de 21 de julio.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería

competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1°. Prestar conformidad a la permuta de un solar situada en el número 21 de la calle Arrastradero, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, por otro situado en la calle Mantserrat, propiedad de D. José María Ollero Ramírez, acordada por el Pleno de la Corporación en la sesión celebrada el día 8 de mayo de 1986, y cuyas descripciones son las siguientes:

Terrenos de propiedad municipal. Casa número 21 de la calle Arrastradero, con una superficie de 100 m².

Terrenos propiedad de D. José María Ollero Ramírez, situados en la Carretera de Circunvalación junto a los Depósitos de San Felipe, con fachada a calle Montserrat, con una superficie de 98 m².

Ambos solares están valorados por igual.

2°. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Jaén, para que éste a su vez la traslade a D. José María Ollero Ramírez.

3°. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de septiembre de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
 Consejero de Gobernación

ORDEN de 2 de septiembre de 1986, por la que se da conformidad a la enajenación mediante venta directa de una parcela sobrante de vía pública al vecino colindante D. Manuel Martín Sánchez, de los bienes de propios del Ayuntamiento de La Puebla de Cozolla (Sevilla).

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 115 del Reglamento de Bienes, de 13 de junio de 1986, aprobado por Real Decreto 1372/86, Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 79 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1°. Prestar conformidad a la enajenación mediante venta directa de una parcela sobrante de vía pública sita en Callejón de la Alegría, s/n, de los bienes de propios del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla (Sevilla), acordada por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 8 de julio de 1986, previo expediente de calificación jurídica con arreglo a lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y cuya descripción es la siguiente:

Parcela sobrante de vía pública sito en Callejón de la Alegría s/n., con una extensión superficial de 10 m². Estando valorado en 15.000 pts.

2°. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de La Puebla de Cazolla (Sevilla).

3°. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de septiembre de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 2 de septiembre de 1986, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Salteras (Sevilla) para adaptar su Escudo Heráldico Municipal.

El Ayuntamiento de Salteras (Sevilla), ha estimado oportuno adoptar su Escudo Heráldico a fin de perpetuar en él los hechos más relevantes y peculiares de su pasada histórico. A tal fin y de acuerdo con las facultades que le confieren las disposiciones legales vigentes, elevó para su definitiva aprobación el correspondiente Proyecto y Memoria descriptiva del mismo.

El expediente se sustanció conforme a las normas establecidas al respecto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, y en los artículos 300, 301 y 302 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales, habiéndose emitido el dictamen preceptivo de la Real Academia de la Historia.

En su virtud y considerando las facultades que me confiere el artículo único del Decreto 14/1984, de 18 de enero, en relación con la norma 3.1 de las aprobadas por el Real Decreto 3315/1983, de 20 de julio, de la Presidencia del Gobierno:

DISPONGO

Artículo 1°. Se autoriza al Ilmo. Ayuntamiento de Salteras (Sevilla) para adoptar su Escudo Heráldico, que quedará organizado en la forma siguiente: «1°, de Azur, el ora romana de plata; 2°, de oro, imagen de la Virgen de la Oliva; 3°, de azur, el blasón de los Guzmán; 4°, de plata, el olivo de sinople. Y bordura general de Gules cargada de la inscripción calle, guarda y collación de Sevilla, en letras de ora. Al timbre, corona real cerrada».

Artículo 2°. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Salteras (Sevilla).

Artículo 3°. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de septiembre de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 3 de septiembre de 1986, por la que se aprueba la Agrupación Forzosa de los Municipios de Bayarque, Armuña de Almanzora y Bacarés (Almería), para el sostenimiento de una Secretaría común.

Los Municipios de Bayarque, Armuña de Almanzora y Bacarés, de la provincia de Almería, acordaron constituir entre sí una Agrupación para el sostenimiento de un Secretario común, en las sesiones plenarios celebradas por sus respectivos Ayuntamientos los días 17 de octubre de 1985, el 28 de octubre de 1985 y 16 de octubre de 1985.

Con este propósito, se ha instruido por las referidas Corporaciones el preceptivo expediente, que ha sido tramitado de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y artículo 188 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y demás normativa aplicable, todo ella vigente durante el desarrollo de las actuaciones, con arreglo a lo establecido en la Disposición Derogatoria de la Ley 7/1985, de 2 de abril, al no oponerse, contradecir o resultar incompatible en su contenido con dicha Ley.

Se ha dado cumplimiento al trámite de exposición al público del expediente instruido al efecto, durante el plazo de quince días, sin que se presentara ningún tipo de reclamación o alegación al respecto.

El Decreto 14/1984, de 18 de enero, en relación con el Anexo B) 2.2.1 del Real Decreto 3315/1983, de 20 de julio, confiere a esta Consejería competencias en materia de constitución de agrupación de municipios para el sostenimiento de un Secretario común de aprobación de sus Estatutos.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1°. Aprobar la constitución de la Agrupación de los Municipios de Bayarque, Armuña de Almanzora y Bacarés (Almería) a efectos del sostenimiento de un Secretario común, así como los Estatutos reguladores de la misma.

2°. Comunicar la presente aprobación a los Ayuntamientos de Bayarque, Armuña de Almanzora y Bacarés.

3°. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de septiembre de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 5 de septiembre de 1986, por la que se da conformidad a la permuta de dos viviendas propiedad del Ayuntamiento de Casarabonela (Málaga), por otras tres de propiedad particular.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 79 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, artículos 109, 112 y 114 del Reglamento de Bienes, Ley 7/1985, de 2 de abril, Real Decreto 698/1979, de 13 de febrero y Ley 6/1983, de 21 de julio.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobada por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1°. Prestar conformidad a la permuta de una vivienda situada en el n° 4 de la calle Jarea, propiedad del Ayuntamiento, por la vivienda propiedad de D. Juan González González, situada en la calle Puerta de Alozaína n° 4; y la vivienda situada en el n° 6 de la calle Jarea, propiedad del Ayuntamiento, por las viviendas propiedad de D. Pedro Florido Macías, situadas en la calle Puerta de Alazaina n° 2 y Puerta de San Juan n° 4, acordadas en la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 30 de junio de 1986, y cuyas descripciones son las siguientes:

Propiedad municipal. Viviendas situadas en el n° 4 y 6 de la calle Jarea, lindando a la derecha con el Grupo Escolar, poseen una superficie cada una de 51,30 m², distribuidos en dos plantas, teniendo un valor unitario de 1.805.204 pesetas.

Propiedad particular. Vivienda situada en la calle Puerta de Alozaína n° 4, propiedad de D. Juan González González, que linda por la derecha con dicha calle, y espalda con otra de D. Diego Florida Peña y terrenos del Castillo, tiene una superficie de 36 m² por planta, teniendo un total de tres plantas y una superficie total construida de 108 m², valorada en 1.805.204 pesetas.

Vivienda situada en el n° 2 de la calle Puerta de Alozaína, propiedad de D. Pedro Florido Macías, con una extensión superficial de 48 m² y está valorada en 902.500 pesetas.

Vivienda situada en la calle Puerta de San Juan n° 2, propiedad del Sr. Florido Macías, con una extensión superficial de 45 m² y una valoración de 902.704 pesetas.

2°. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Casarabonela (Málaga) para que éste a su vez la traslade a D. Juan González González y D. Pedro Florido Macías.

3°. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de septiembre de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 9 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública expediente referente a la Estación de Autobuses de Lucena (Córdoba).

Conforme a lo establecido en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 se somete a Información Pública, por un plazo de veinte días hábiles, el expediente referente a la Estación de Autobuses de Lucena (Córdoba) iniciado a instancias del Excmo. Ayuntamiento, cuya propuesta de Resolución, por esta Dirección General de Transportes, en síntesis, es la siguiente:

1°. Autorización al Excmo. Ayuntamiento de Lucena para la explotación de la Estación de Autobuses.

2°. Aprobación del Reglamento de Régimen Interior por el que se ha de regir su explotación.

3°. Autorización de las tarifas máximas de aplicación en la Estación, por los conceptos y cuantías siguientes:

I. Por entrada o salida de un autobús con viajeros al iniciar o finalizar viaje, o escala de autobús en tránsito:

- a) Con recorrido menor de 30 Kms 35 Ptas.
- b) Con recorrido entre 30 y 90 Kms 50 Ptas.
- c) Con recorrida mayor de 90 Kms 73 Ptas.

II. Por alquiler de la zona de taquillas:

- a) Alquiler mensual por cada taquilla 10.000 Ptas.

III. Par utilización de los viajeros de los Servicios Generales de la Estación con cargo a aquéllos que salen o rinden viaje a la Estación:

- a) Por recorrido menor de 30 Kms 4 Ptas.
- b) Por recorrido entre 30 y 90 Kms 7 Ptas.
- c) Por recorrida mayor de 90 Kms 9 Ptas.

Quedan excluidos de la obligatoriedad del abono de las tarifas por los conceptos que le sean imputables, aquellos viajeros que se encuentren en tránsito, a través de los servicios de transporte cuyo tiempo de permanencia en la Estación sea inferior a 60 minutos.

La percepción de este concepto por los concesionarios de las líneas de transporte deberá hacerse simultáneamente a la venta del billete, en el que se hará constar el concepto «Servicios Estación de Autobuses» y la tarifa por uso de la estación con independencia de la del servicio regular.

IV. Por utilización de servicios de consignas:

- a) Bultos hasta de 50 Kgs 15 Ptas.
- b) Bulto mayor de 50 Kgs 20 Ptas.
- c) Por cada día de demora 25 Ptas.

V. Facturación de equipajes:

- a) Por cada bulto a maleta 15 Ptas.

(Servicio de facturación prestado por la Estación, no incluyendo la facturación de equipajes en el transporte al ser ésta una obligación concesional).

VI. Por aparcamientos de autobuses:

- a) De 8 a 22 horas 50 Ptas/hora
- b) De 22 a 8 horas 400 Ptas.

Nota: Estas tarifas deberán incrementarse en un 12% correspondiente al IVA.

Se convoca expresamente a esta Información Pública al Excmo. Ayuntamiento, Excmo. Diputación Provincial, Asociación Empresarial de Transportes Interurbanos de Viajeros en Autobuses de la Región Andaluza-Extremeña, Sindicato de Transportes y Comunicaciones de CC.OO., Federación Provincial de Transportes de la U.G.T., Concesionarias de Servicios regulares de transportes de viajeros afectados y en general a todos cuantos tengan interés en el asunto, para que en el indicado plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, puedan examinar el expediente y aducir lo que estimen procedente en esta Dirección General de Transportes, con domicilio en Avda. República Argentina, 23-5ª planta y en horas de oficina.

Sevilla, 9 de septiembre de 1986.- El Director General, Antonio Mora Roche.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1986, por la que se hace pública la relación de subvenciones a Instituciones públicas y privadas sin fines de lucro, cuyo objetivo sea la promoción turística andaluza, al amparo de la Orden de 17 de enero de 1986.

La Orden de esta Consejería de 17 de enero de 1986, convocaba concurso de subvenciones para instituciones públicas o privadas sin fines de lucro cuyo objetivo sea la promoción turística andaluza, con el fin de potenciar la promoción de nuestros valores turísticos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artº. 5º de la Orden mencionada,

Esta Consejería ha resuelto conceder las subvenciones que se expresan a las Instituciones públicas y privadas que a continuación se relacionan:

Unión General de Trabajadores de Hostelería de Almería	880.000 Ptas
Asociación de Vecinos «Castaño Gordo del Barranco del Poqueira», Bubión (Granada)	1.278.000 Ptas
Sindicato de Hostelería CC.OO. de Málaga	2.150.000 Ptas
Asociación Barmen Españoles de Sevilla	1.653.000 Ptas
Asociación de Vecinos del Barrio de Santa Cruz de Sevilla	300.000 Ptas

Sevilla, 4 de septiembre de 1986

JOSE RECIO ARIAS
Consejero de Fomento y Turismo

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 6 de septiembre de 1986, de corrección de errores de la Orden de 26.6.86 por la que se rectificaban los errores padecidos en la Orden 17.5.86, sobre aprobación de la relación de Centros Docentes Privados de Educación General Básica que podían acogerse al régimen de conciertos establecidos por la Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación.

Advertidos errores en el texto de la Orden de 26.6.86, por la que se rectificaban los errores padecidos en la Orden 17.5.86, sobre aprobación de la relación de Centros Docentes Privados de Educación General Básica que podían acogerse al régimen de conciertos establecidos por la Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del derecho a la Educación, procede su rectificación en los siguientes términos:

1°. En la página 2.505, punto 1°, apartado a) de Granada, debe desaparecer el Centro: «18003065 SAGRADA FAMILIA (Granada)... 9 unidades», por no serle de aplicación las observaciones a dicho apartado.

2°. En la página 2.506, apartado b) de Sevilla, debe desaparecer el Centro: «41005634 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES (Sevilla)», por no serle de aplicación las observaciones a dicho apartado.

Sevilla, 6 de septiembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 7 de septiembre de 1986, de corrección de errores de la Orden de 2.7.86 por la que se deniega el régimen de conciertos educativos establecidos por la Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación. (BOJA núm. 72, de 25.7.86).

Advertidos errores en la publicación de la Orden 2.7.86 (BOJA n° 72 de 25.7.86) por la que se denegaban conciertos educativos o distintos Centros Privados, procede su rectificación en los siguientes términos:

1°. En la página 2.557, primera columna, donde dice: «14004477, Grazalema, Algeciras (Cádiz)», debe decir: «14004477, Grazalema, Puerto Santa María (Cádiz).»

2°. En la página 2.559, segunda columna, donde dice: «29010535 Nuestra Señora de Gracia, (Málaga) (Educación Preescolar)», debe decir: «29010535 Nuestra Señora de Gracia, Alhaurín el Grande (Málaga) (Educación Preescolar)».

Sevilla, 7 de septiembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 9 de septiembre de 1986, sobre corrección de errores en la Orden de 14 de julio de 1986, sobre modificaciones en Centros Privados de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA n° 79, de 14.8.86).

Advertidos errores en la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de fecha 14 de julio de 1986 (BOJA n° 79 de 14 de agosto de 1986) por la que se concedía la clasificación definitiva y autorización de unidades, así como autorizar la transferencia de titularidad, cese de actividades y cambio de domicilio y de denominación a los Centros Privados que se relacionaban en el anexo de dicha Orden, procede su rectificación en los términos siguientes:

PROVINCIA DE MALAGA

En la página 2.785, segunda columna, Municipio: Málaga, Localidad: Torremolinos, referente al Centro denominado: «MIRAMAR», donde dice: «Código: 20601604»; debe decir: «Código: 29601604».

PROVINCIA DE SEVILLA

En la página 2.785, segunda columna, Municipio: La Puebla de Cazalla, referente al Centro denominado: «SAGRADO CORAZON Y SAN FRANCISCO DE PAULA», donde dice: «Composición resultante: 8 unidades de Educación General Básica para 320 puestos escolares»; debe decir: «Composición resultante: 3 unidades de Preescolar (Párvulos) para 120 puestos escolares y 8 unidades de Educación General Básica para 320 puestos escolares».

Sevilla, 9 de septiembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 12 de septiembre de 1986, por la que se concede autorización definitiva al Centro Privado de Formación Profesional de Segundo Grado CENEC, de Sevilla.

Examinado el expediente promovido por don Leopoldo Mora Regil, como titular del Centro privado denominado C.E.N.E.C.-Sevilla, de Sevilla, a la vista de los informes preceptivos de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Sevilla, y teniendo en cuenta que la tramitación del expediente se ha ajustado a la normativa establecida en el Decreto 1855/74 de 7 de junio, sobre régimen jurídico de las autorizaciones a Centros privados, que regula los requisitos y condiciones exigidos, así como la Ley Orgánica 8/85 de derecho a la Educación.

Esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Conceder autorización definitiva a partir del curso académico 1986/1987 al Centro de Formación Profesional de Segundo Grado denominado C.E.N.E.C.-Sevilla, con los datos que a continuación se detallan:

Titular: D. Leopoldo Mora Regil.
Director Pedagógico: D. Tomás García García.
Clasificación: Habilitado.
Localidad: Sevilla. Domicilio: c/ Arroyo n° 5.
Puestos escolares autorizados: 240.

Enseñanzas: Segundo Grado en la Especialidad Informática de Gestión de la Rama Administrativa y Comercial.

a) Para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas, conforme al nivel clasificación reconocido, el profesorado, así como los elementos materiales de las instalaciones didácticas y demás medios necesarios habrán de ajustarse a lo que exijan las disposiciones vigentes en la materia.

b) La autorización de enseñanzas no implicará compromiso de Concerto Educativo, estando éste supeditado a las limitaciones presupuestarias de cada ejercicio económico, y a las condiciones generales fijadas al respecto.

Segundo. El nuevo Centro quedará adscrito al Instituto de Formación Profesional Polígono Sur de Sevilla.

Sevilla, 12 de septiembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 15 de septiembre de 1986, por la que se establece la estructura, organización y funcionamiento de los centros públicos de Formación Profesional Reglada, transferidos a la Comunidad Autónoma de Andalucía por Real Decreto 1339/1986 de 6 de junio.

Por Real Decreto 1339/1986, de 6 de junio (BOE de 4 de julio), se traspasan a la Comunidad Autónoma de Andalucía los Centros públicos de Formación Profesional reglada adscritos al Ministerio de Educación y Ciencia, por Real Decreto 2734/1983, de 28 de julio (BOE de 29 de octubre), procedentes a su vez del Instituto Nacional de Empleo y ubicados en Andalucía. Correspondiendo a nuestra Comunidad Autónoma las funciones que en relación con dichos Centros están contenidas en el Real Decreto 3936/1982 de 19 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de educación no universitaria (BOE 22 enero 1983 y siguientes), es necesario establecer los criterios y normas precisas para la homogeneización en la estructura, organización y funcionamiento académico-docente de los Centros transferidos con el resto de los Centros públicos de Formación Profesional de Andalucía.

En consecuencia, esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Los Institutos de Formación Profesional que se mencionan en la relación n° 1, adjunta al Real Decreto 1339/1986 de 6 de junio, impartirán las enseñanzas de Formación Profesional que para cada uno de ellos se determinan en la Orden de 11 de julio de 1984 (BOE de 11 de septiembre).

Cualquier modificación de los mismos tendrá que ser autorizada expresamente por esta Consejería, previa propuesta de la correspondiente Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

Segundo. Los citados Institutos adoptarán la misma estructura, organización y funcionamiento académico-docente que los demás Centros públicos de Formación Profesional de nuestra Comunidad Autónoma, conforme a las siguientes disposiciones:

Orden de 9 de septiembre de 1983 por la que se regula con carácter provisional la estructura docente de los Centros públicos de Formación Profesional (BOJA n° 79 de 4 de octubre).

Resolución de 22 de abril de 1986 de la Dirección General de Ordenación Académica por la que se establecen criterios para la confección del calendario escolar en la Comunidad Autónoma de Andalucía para los Centros docentes no universitarios (BOJA n° 38 de 3 de mayo).

Orden de 17 de junio de 1986 por la que se establecen normas básicas de organización y funcionamiento de todos los Centros Escolares para el curso 1986/1987 (BOJA n° 61 de 24 de junio).

Resolución de 18 de junio de 1986 de la Dirección General de Ordenación Académica sobre organización y funcionamiento de los Institutos de Bachillerato y Formación Profesional y Centros de Enseñanzas Integradas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA n° 61 de 24 de junio) y Circular n° 1 de la mencionada Dirección General que la desarrolla para el curso 1986/1987.

Tercero. Se faculta a la Dirección General de Ordenación Académica para dictar cuantas Resoluciones sean necesarias para la correcta aplicación e interpretación de cuanto se dispone en la presente Orden, correspondiendo a las Inspecciones Técnicas de Formación Profesional velar por su estricto cumplimiento.

Cuarto. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de septiembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 15 de septiembre de 1986, por la que se resuelve la Orden de 7 de abril de 1986, sobre organización y desarrollo de los programas de prácticas formativas en empresas públicas y privadas, de los alumnos de segundo grado de

Formación Profesional Reglada, y concesión de becas y ayudas establecidas para las mismas.

Por Orden de 7 de abril de 1986, se establecieron las normas para la solicitud de becas por parte del alumnado de Segundo Grado de Formación Profesional reglada que realicen prácticas en empresas, así como para la petición de ayudas a las empresas colaboradoras, en virtud de lo establecido en el Convenio de 4 de noviembre de 1985 suscrita por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con la Junta de Andalucía.

Dichas Prácticas, que aparecen contempladas en los Artículos 6 y 7 del Capítulo II del Decreto 85/1986 de 19 de marzo, por el que se desarrollan las actuaciones integrantes del programa «Andalucía Joven», se ajustan a las cláusulas estipuladas en el Acuerdo Marco de colaboración suscrito con fecha 21 de marzo de 1986 por las Consejerías de Educación y Ciencia y de Trabajo y Seguridad Social con la Confederación de Empresarios de Andalucía (C.E.A.).

Examinadas las peticiones de becas al alumnado y ayudas a las empresas presentadas, y a propuesta de la Dirección General de

Ordenación Académica, esta Consejería ha dispuesto:

1°. Conceder las becas y ayudas para los alumnos que han realizado prácticas en empresas de los Centros que figuran en el Anexo de esta Orden y las empresas que han colaborado con los Centros para la realización de las mismas, según el número de alumnos y jornadas que aparecen relacionadas en dicha Anexo y según las cuantías establecidas en el Convenio de 4 de noviembre de 1985 entre el Ministerio de Trabajo y la Junta de Andalucía.

2°. Se faculta a la Dirección General de Ordenación Académica para la interpretación y desarrollo de lo establecido en la presente Orden.

Sevilla, 16 de septiembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

PROVINCIA DE : CADIZ

PRÁCTICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EMPRESAS

CENTRO	Nº DE JORNADAS	Nº ALUMNOS	Nº EMPRESAS	BECAS ALUMNADO	AYUDAS A EMPRESAS	TOTAL
I.F.P. SAN ROQUE	1.180	23	5	1.104.000	690.000	1.794.000
I.F.P. CHICLANA	1.286	21	4	1.028.800	643.000	1.671.800
I.F.P. VEJER DE LA FRONTERA	2.485	33	14	2.327.300	903.000	3.230.300
I.F.P. LA LÍNEA DE LA CONCEPCION	7.255	93	31	5.804.000	3.827.500	9.431.500
I.F.P.P. CADIZ	9.020	116	12	7.216.000	4.510.000	11.726.000
I.F.P. UBRIQUE	1.120	14	10	698.000	960.000	1.458.000
I.F.P. ALGECIRAS	1.407	24	4	1.125.800	703.500	1.829.300
I.F.P. "SANCTI PETRI" (SAN FERNANDO)	2.135	79	8	1.708.000	1.087.500	2.775.500
C.F.P. "INT. PRA. GADITANA" (CADIZ)	2.880	36	8	2.304.000	1.440.000	3.744.000
I.F.P. ALGODONALES	2.080	26	13	1.664.000	1.040.000	2.704.000
I.F.P. JEREZ Nº 1	5.200	65	11	4.160.000	2.600.000	6.760.000
I.F.P. BORROS	4.880	61	34	3.904.000	2.440.000	6.344.000
I.F.P. SAN FERNANDO "LAS SALINAS"	3.542	45	12	2.816.000	1.789.500	4.605.500
I.F.P. TARIFA	3.280	41	8	2.624.000	1.640.000	4.264.000
C.F.P. SAFA (PUERTO DE SANTA MARIA)	2.574	62	16	2.058.200	1.287.000	3.345.200
I.F.P. JEREZ DE LA FRONTERA Nº 2	7.349	94	11	5.879.200	3.674.500	9.553.700
I.F.P. "VIDEON DE LA ESPONJA" LA LÍNEA CONCEPCION	601	17	5	480.800	300.500	781.300
I.F.P. SANLUCAR DE BARRAMEDA	4.445	69	25	3.556.000	2.222.500	5.778.500
I.F.P. MEDINA SIDONIA	1.360	17	10	1.088.000	680.000	1.768.000
I.F.P. ROTA	1.118	16	1	230.400	144.000	374.400
C.P."EL PICACHO". SANLUCAR DE BARRAMEDA	1.021	17	9	816.800	510.500	1.327.300
I.F.P. EL PUERTO DE STA. MARIA	1.484	2	1	118.400	74.100	192.500
TOTAL	65.746	971	296	52.910.500	32.547.000	85.457.500

PROVINCIA DE : CORDOBA

PRÁCTICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EMPRESAS

CENTRO	Nº DE JORNIADAS	Nº ALUMNOS	Nº EMPRESAS	BECAS ALUMNADO	AYUDAS A EMPRESAS	TOTAL
I.F.P. CORDOBA	4.106	62	0	3.284.800	2.053.000	5.337.800
I.F.P. PEÑARROYA	2.142	51	10	1.713.600	1.071.000	2.784.600
I.F.P. LUCENA	1.819	24	20	1.455.200	909.500	2.364.700
I.F.P. POZOBLANCO	1.330	21	10	1.064.000	665.000	1.729.000
I.F.P. "FUENSANTA" (CORDOBA)	3.120	39	19	2.496.000	1.560.000	4.056.000
I.F.P. PRIEGO DE CORDOBA	3.346	54	20	2.676.800	1.673.000	4.349.800
I.F.P. FUENTE OBEJUNA	410	9	1	328.000	205.000	533.000
I.F.P. PUENTE GENIL	1.888	32	6	1.510.400	944.000	2.454.400
I.F.P. HINOJOSA DEL DUQUE	1.620	22	13	1.296.000	810.000	2.106.000
I.F.P. MONTORO	5.933	77		4.746.400	2.966.500	7.712.900
I.F.P. "SAN ALVARO" (CORDOBA)	2.067	37	4	1.653.600	1.033.500	2.687.100
I.F.P. MONTILLA	4.363	62	21	3.490.400	2.181.500	5.671.900
I.F.P. TRASTIERRA (CORDOBA)	1.625	73	35	1.460.000	912.500	2.372.500
C.E.I. CORDOBA	1.590	32	17	1.272.000	795.000	2.067.000
C.P.F.P. "N.ª INMACULADA" CORDOBA	551	19	7	440.800	275.500	716.300
T O T A L	36.110	613	191	28.888.000	18.055.000	46.943.000

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EDUCACIONAL EN EMPRESAS
GRANADA

CENTRO	Nº DE JORNADAS	Nº ALUMNOS	Nº EMPRESAS	BECAS ALTRIADO	AYUDAS A EMPRESAS	TOTAL
I.F.P. ALHAYA	1.075	22	6	660.000	537.500	1.397.500
I.F.P. ALJURFAR	1.665	23	7	1.332.000	632.500	2.164.500
I.F.P. ARMILLA	8.200	103	39	6.560.000	4.100.000	10.660.000
I.F.P. ATARFF	444	23	7	355.200	222.000	577.200
I.F.P. BAZA	4.789	76	29	3.631.200	2.394.500	6.225.700
I.F.P. DIRCAL	1.498	27	11	1.196.400	749.000	1.947.400
I.F.P. "IL. LANZ" (GRANADA)	3.984	55	24	3.187.200	1.992.000	5.179.200
I.F.P. "AYNADAMAR" (GRANADA)	5.512	97	12	4.409.600	2.756.000	7.165.600
I.F.P. GUADIX	3.198	41	17	2.556.400	1.599.000	4.157.400
I.F.P. HUESCAR	3.033	52	21	2.426.400	1.516.500	3.942.900
I.F.P. IZNALLOZ	2.734	38	11	2.187.200	1.367.000	3.554.200
I.F.P. LOJA	1.790	30	22	1.432.000	695.000	2.327.000
I.F.P. MONTEFRIO	340	10	3	272.000	170.000	442.000
I.F.P. MOTRIL	3.920	86	35	3.136.000	1.960.000	5.096.000
I.F.P. ORCIVA	1.004	21	7	603.200	502.000	1.305.200
C.F.P. "AVE MARIA" (GRANADA)	1.915	24	12	1.532.000	957.500	2.489.500
C.F.P. "SAN JUAN BOSCO" (GRANADA)	749	11	10	599.200	374.500	973.700
"RAMON Y CAJAL" (CEI)	1.450	20	12	1.166.400	729.000	1.895.400
C.F.P. "VIRGEN DE LAS NIEVES"	72	2	2	57.600	36.000	93.600
T C T A L	47.380	762	281	37.904.000	23.690.000	61.594.000

JALM

PROVINCIA DE

INSTITUTO DE FUNDACIONES EMPRESARIALES DE OBREROS

CENTRO	Nº DE JORNADAS	Nº ALUMNOS	Nº EMPRESAS	BECAS ALUMNADO	AYUDAS A EMPRESAS	TOTAL
I.F.P.P. JAEN	5.527	80	46	4.421.600	2.783.500	7.185.100
I.F.P.P. "REYES DE ESPAÑA" (LINARES)	1.052	48	16	841.600	526.000	1.367.600
I.F.P.P. JODAR	423	9	2	336.400	211.500	547.900
I.F.P.P. LA CAROLINA	3.068	40	10	2.432.000	1.557.000	3.989.000
I.F.P.P. HENGIBAR	1.150	16	4	920.000	575.000	1.495.000
I.F.P.P. UBEDA	1.400	35	16	1.120.000	700.000	1.820.000
I.F.P.P. "HIMILCE" (LINARES)	60	6	2	48.000	30.000	78.000
I.F.P.P. "SIERRA MAGINA" (HUELMA)	1.036	23	8	828.800	518.000	1.346.800
I.F.P.P. "EL COMDADO" (SANTISTEBAN PTO)	950	12	6	760.000	475.000	1.235.000
I.F.P.P. JAEN	4.406	102	36	3.524.800	2.203.000	5.727.800
I.F.P.P. "DR.F. MARIN" (SILES)	6.060	77	45	4.864.000	3.040.000	7.904.000
TOTALES	25.152	450	195	20.099.200	12.599.000	32.698.200

PROVINCIA DE SEVILLA

PRÁCTICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EMPRESAS

CENTRO	Nº DE JORNADAS	Nº ALUMNOS	Nº EMPRESAS	BECAS ALIUDADO	AYUDAS A EMPRESAS	TOTAL
I.F.P. "BEATRIZ SUABIA" (SEVILLA)	2.640	33	12	2.112.000	1.320.000	3.432.000
I.F.P. TORREBLANCA	984	23	6	787.200	492.000	1.279.200
I.F.P. LORA DEL RIO	2.000	25	12	1.600.000	1.000.000	2.600.000
I.F.P. OSUNA	200	5	5	160.000	100.000	260.000
I.F.P. MARCHENA	619	9	4	495.200	309.500	804.700
I.F.P. LEBRIJA	4.325	97	28	3.460.000	2.162.500	5.622.500
I.F.P. ECIJA	1.491	34	20	1.192.800	745.500	1.938.300
I.F.P. CARMONA	1.532	31	9	1.225.600	766.000	1.991.600
I.F.P.P. SEVILLA	352	6	6	281.600	176.000	457.600
I.F.P. ARNAL	6.640	83	59	5.312.000	3.320.000	8.632.000
I.F.P. "POLIGONO SUR" (SEVILLA)	4.291	74	14	3.432.600	2.145.500	5.578.300
I.F.P. "PINO MONTAÑO" (SEVILLA)	5.152	86		4.121.600	2.576.000	6.697.600
I.F.P. ALCALA DE GUADAIRA	2.447	70	19	1.957.600	1.223.500	3.181.100
I.F.P. LA RINCONADA	12.420	157	45	9.936.000	6.210.000	16.146.000
I.F.P. DOS HERMANAS	1.376	33	6	1.100.800	688.000	1.788.800
I.F.P. LOS PALACIOS	1.992	30	9	1.593.600	996.000	2.589.600
C.F.P. ALBAYDAR	372	8	4	297.600	186.000	483.600
C.F.P. MTRA.SRA. DE LOS REYES	80	1	1	64.000	40.000	104.000
TOTAL	48.913	805	253	39.130.400	24.456.500	63.586.900

4. Administración de justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE CARMONA (SEVILLA)

REQUISITORIA en sumario núm. 39/85.

Fernando Rosendo Alfonso de veintiséis años de edad, hijo de Juan y de Angeles natural de, Cormona vecino de lo misma de profesión escayolista de estado casado instrucción, cuyo actual paradero se ignora, procesado por el delito de robo y encubrimiento con ánimo de lucro en sumario que se sigue con el número 39 de 1985 comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Carmona, a fin de notificarle el auto de conclusión y emplazarlo ante la Iltma. Audiencia Provincial de Sevilla, para hacer uso de sus derechos bajo opercibimiento, que de no verificarlo será declarado en rebeldía y que le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y funcionarios de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado que de ser habido será presentado en este Juzgado en día y hora hábil, pues así está acordado en el indicado sumario.

Cormona, 16 de septiembre de 1986.- El Juez de Instrucción, F. José Guerrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. 3 DE CADIZ

REQUISITORIA en couso núm. P.E. 37/86.

Santiago Luis Gómez Camus; hijo de Aurelio y de Josefina, nacido en Cádiz el día 26 de junio de 1956, de estado soltero, sin profesión, con D.N.I. 19.876.233 cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción núm. 3 de Cádiz, Cuesta de las Colesos (Palacio de Justicia), para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por delito de Resistencia Agentes de la Autoridad con el número P.E. 37 de 1986 y bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le declarará en rebeldía.

Cádiz, 18 de septiembre de 1986.- El Secretario, El Juez de Instrucción

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 5 de septiembre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación de albergues en la UVA en Rute (Córdoba). (CO-86/03-P).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de reparación de albergues en la UVA en Rute (Córdoba), han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa «COTEXSA», por la cantidad de 854.460 pesetas, que representa una baja de 0,05% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 5 de septiembre de 1986.

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 5 de septiembre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparaciones de viviendas en el grupo «Francisco Baena» en Rute (Córdoba) (CO-86/04-P).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de reparaciones de viviendas en el Grupo «Francisco Baena» en Rute (Córdoba), han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa «COTEXSA», por la cantidad de 3.821.762 pesetas, que representa una baja de 0,03% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 5 de septiembre de 1986.

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 5 de septiembre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación de los servicios urbanísticos en el grupo de 30 viviendas en Fonelos (Granada). (GR-86/01-U).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, ésta Consejería hace pública que las obras de reparación de los Servicios Urbanísticos en el Grupo de 30 viviendas en Fonelos (Granada), han sido adjudicadas directamente

a favor de la Empresa «Remánéz Construcciones, S.A.», en la cantidad de 9.360.000 pesetas, que representa una baja de 0,1053% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 5 de septiembre de 1986.

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Urbanismo por la que se anuncia concurso público para la contratación de los trabajos de redacción de planeamiento urbanístico programa 86. (PD. 648/86).

Para la ejecución del Programa de Planeamiento elaborado por la Dirección General de Urbanismo con cargo a sus presupuesto de inversión para 1986, se convoca Concurso Pública para la contratación directa de los siguientes trabajos:

A/ Subprograma de Estudios de Apoyo al Planeamiento.
Tratamiento Urbanístico del hábitat diseminado de los Municipios de La Victoria, La Carlota, S. Sebastián de las B., Fuente Palmera y Santaella (Córdoba). 2.500.000 ptas.
Estudio Diagnóstico de la problemática Urbanística del suelo no urbanizable de Montilla. (Córdoba). 1.000.000 ptas.
Criterios para las actuaciones Urbanísticas en áreas de agricultura intensiva. El caso del campo de Dalías-El Ejido. (Almería). 4.300.000 ptas.
Evaluación y problemática de los asentamientos industriales en la comarca del Mármol. (Almería). 1.800.000 ptas.

B/ Subprograma de Planeamiento del Medio Rural.
Avance de ordenación de la Vega del Guadalbujón. (Jaén) 3.100.000 ptas.
Avance de ordenación del uso recreativo del Embalse de Iznájar (CO-MA-GR). 2.400.000 ptas.
Plan especial de protección y mejora del Guadalcacín-Guadalete (Jerez-Cádiz). 4.500.000 ptas.
Plan especial de protección de El Palmar (Vejer Fra.-Cádiz). 2.500.000 ptas.

Las proposiciones se presentarán del 22 septiembre al 17 de octubre en la Dirección General de Urbanismo (Pza. de la Contratación 3 de Sevilla) o en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes correspondiente.

En las mismas dependencias se encuentra a disposición de los interesados las Bases del Concurso y Pliegos de Prescripciones Técnicas.

El imparte del presente anuncio se prorrateará entre los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de septiembre de 1986.- El Director General, Florencio Zoido.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de las obras de construcción de un dique de mampostería hidráulica en la Sierra de las Filabres (Almería). Obra afectada al Plan de Empleo Rural. Declarada de Urgencia por Orden de fecha 13 de marzo de 1986. (86/569) (P.D. 649/86).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras mencionadas, con las siguientes especificaciones:

Presupuesto tipo de licitación: 25.231.802 pesetas.

Plazo de ejecución: 6 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 7, Categoría e.

Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1.883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de Presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, calle Ramón y Cajal número 1, Planta 1ª, Sevilla, de diez a trece horas en días hábiles.

Apertura de Proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 10 de septiembre de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de las obras de camino de las Panderas, Cementerio, Luceno y asfaltado del Almendral y Loja. Término Municipal de Zafarraya. Comarcas de Alhama-Temple (Gronada). (86.111). (PD. 650/86).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras mencionadas, con las siguientes especificaciones:

Presupuesto tipo de licitación: 40.430.250 pesetas.

Plazo de ejecución: 8 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e.

Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1.883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de Presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las doce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, calle Ramón y Cajal número 1, Planta 1ª, Sevilla, de diez a trece horas en días hábiles.

Apertura de Proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 10 de septiembre de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de las obras de proyecto de construcción del dique núm. 1. Ramba de la Cueva de Funes (Gronada). (86/478) (PD. 651/86).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras mencionadas, con las siguientes especificaciones:

Presupuesto tipo de licitación: 49.969.712 pesetas.

Plazo de ejecución: 6 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 7, Categoría e.

Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1.883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de Presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las doce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, calle Ramón y Cajal número 1, Planta 1ª, Sevilla, de diez a trece horas en días hábiles.

Apertura de Proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 10 de septiembre de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de las obras de proyecto de modificación de superficies de los sectores II y III. Zona regable Genil-Cabro (Córdoba). (86.104) (PD. 652/86).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras mencionadas, con las siguientes especificaciones:

Presupuesto tipo de licitación: 97.507.998 pesetas.

Plazo de ejecución: 9 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e.

Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1.883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de Presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las doce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, calle Ramón y Cajal número 1, Planta 1ª, Sevilla, de diez a trece horas en días hábiles.

Apertura de Proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 10 de septiembre de 1986.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de las obras de proyecto de caminos rurales, Término Municipal de Grazalema (Cádiz). (86.019) (PD. 653/86).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras mencionadas, con las siguientes especificaciones:

Presupuesto tipo de licitación: 67.508.991 pesetas.

Plazo de ejecución: 12 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupa G, Subgrupo 6, Categoría e.

Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1.883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plaza de Presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las doce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, calle Ramón y Cajal número 1, Planta 1ª, Sevilla, de diez a trece horas en días hábiles.

Apertura de Proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 10 de septiembre de 1986.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: Repoblación forestal en los m/ «Baldíos de Almonaster» y «Dehesa del Carmen», Huelva.

Fecha de adjudicación definitiva: 23 julio 1986

Importe de adjudicación: 21.441.573 ptas.

Empresa adjudicataria: Francisco Lucas Ramírez.

Sevilla, 10 de septiembre de 1986.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por lo que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: Red de Caminos de Dolar

Fecha de adjudicación definitiva: 29 de julio 1986

Importe de adjudicación: 14.854.770 ptas.

Empresa adjudicataria: D. Francisco Lucas Ramírez.

Sevilla, 10 de septiembre de 1986.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1986, del Instituto

Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Regeneración de Dehesa en 290 Has. M/ «El Berrocal». Sevilla».

Fecha de adjudicación definitiva: 29 de julio 1986

Importe de adjudicación: 17.760.605 ptas.

Empresa adjudicataria: Francisco Lucas Ramírez.

Sevilla, 10 de septiembre de 1986.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: Restauración de la Dehesa M/ «Las Navas». Sevilla.

Fecha de adjudicación definitiva: 29 de julio 1986

Importe de adjudicación: 12.034.615 ptas.

Empresa adjudicataria: Francisco Lucas Ramírez.

Sevilla, 10 de septiembre de 1986.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Defensa de márgenes en 992 m.l. en el río Guadalquivir. Sevilla».

Fecha de adjudicación definitiva: 28 de julio 1986

Importe de adjudicación: 7.060.046 ptas.

Empresa adjudicataria: Francisco Lucas Ramírez.

Sevilla, 10 de septiembre de 1986.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizado mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: Repoblación forestal en 110 Has. M/ «Dehesa Boyal». Sevilla.

Fecha de adjudicación definitiva: 29 de julio 1986

Importe de adjudicación: 11.155.748 ptas.

Empresa adjudicataria: Francisco Lucas Ramírez.

Sevilla, 10 de septiembre de 1986.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: Proyecto del puente sobre el río Guadalete (Puerto Serrano) Sierra Norte de Cádiz.
Fecha de adjudicación definitiva: 29 de julio 1986
Importe de adjudicación: 19.547.100 ptas.
Empresa adjudicataria: Construcciones Sanda

Sevilla, 10 de septiembre de 1986.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: Repoblación forestal de 159 Has. en los montes U.P. «Campa Común de arriba y Campo Común de abajo de Cartaya, Campo Común de abajo de Punta Umbría» y Cañada Corcho y Rincón en Gibraleón (Huelva)
Fecha de adjudicación definitiva: 28 de julio 1986
Importe de adjudicación: 8.087.942 ptas.
Empresa adjudicataria: Francisco Lucas Ramírez.

Sevilla, 10 de septiembre de 1986.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: Dos puentes sobre el río Guadalimar en la comarca de la Sierra de Segura (Jaén)
Fecha de adjudicación definitiva: 29 de julio 1986
Importe de adjudicación: 18.874.379 ptas.
Empresa adjudicataria: Construcciones Sanda

Sevilla, 10 de septiembre de 1986.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: Repoblación forestal en 105 Has. m/ «La Pandera». Jaén.
Fecha de adjudicación definitiva: 24 de julio 1986
Importe de adjudicación: 19.664.180 ptas.
Empresa adjudicataria: Anthos S.A.

Sevilla, 15 de septiembre de 1986.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: Segunda repoblación forestal en 81 Has. en Sierra Morena. Monte «Las Beatos» y «Las Engrabos». Jaén
Fecha de adjudicación definitiva: 24 de julio 1986
Importe de adjudicación: 8.800.000 ptas.
Empresa adjudicataria: Anthos, S.A.

Sevilla, 15 de septiembre de 1986.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: Tareas complementarias a la repoblación en 259'25 Has. monte Vadoyesos II y cuatro más.
Fecha de adjudicación definitiva: 24 de julio 1986
Importe de adjudicación: 16.655.079 ptas.
Empresa adjudicataria: Construcciones Sanda, S.A.

Sevilla, 15 de septiembre de 1986.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia subasta con trámite de admisión previa para la adjudicación de la obra reforma del Instituto de Puericultura en Sevilla. (P.D. 645/86).

Esta Consejería de Salud ha resuelto anunciar a subasta, con trámite de admisión previa, la obra que a continuación se indica:

Reforma del Instituto de Puericultura en Sevilla.
Presupuesto tipo de licitación: 195.584.877 ptas, incluido IVA.
Clasificación requerida: Grupo: C, Subgrupo: Todas, Categoría: E.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Exposición de proyectos: El proyecto y pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sita en Avda. República Argentina, 21 B, 2ª planta, 41011 Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Lugar y plazo para la presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Salud, en la señas anteriormente citadas desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución hasta el 22.10.86 a las 11 horas.

No se admitirán las proposiciones enviadas por correo.

Forma de presentación: Las proposiciones se presentarán en tres sobres distinguidos con las letras A, B y C.

En el sobre A) Proposición económica, en la forma que determina la Cláusula 7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre B) capacidad para contratar, en la forma que determina la Cláusula 7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre C) requisitos técnicos, en la forma que determina la Cláusula 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión previa y calificación de la documentación: La mesa de contratación de acuerdo con lo establecido en la cláusula 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares hará público dentro de los seis días siguientes a la terminación del plazo de presentación de proposiciones en el tablón de anuncios de la Consejería de Salud, en Sevilla, Avda. República Argentina, 21 B la resolución motivada de admisión previa de los licitadores a la fase de subasta, así como los defectos materiales observados en la documentación concediendo en su caso para la subsanación de las mismas un plazo no

superior a 3 días (Art. 101 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará el día 5 de noviembre de 1986 a las 11 horas en la sala de juntas de la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sita en la Avda. República Argentina 21 B, 2ª planta, 41011 Sevilla. Los gastos originados por el presente anuncio corren por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 15 de septiembre de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1986, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obras.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que a continuación se indican, realizadas mediante el sistema de adjudicación directa de acuerdo con lo establecido en el Art. 117 del Reglamento de Contratos del Estado.

1ª Obra: Construcción 3 uds. en C.P. Juan Hidalgo de LOS PALACIOS, (SE).

Adjudicación definitiva: 17.7.86.
Importe Adjudicación: 11.877.755 ptas.
Empresa Adjudicataria: APROYCO, S.L.

2ª Obra: Instalación de la calefacción en centro de F.P. CORIA DEL RIO, (SE).

Adjudicación definitiva: 21.7.86.
Importe Adjudicación: 4.528.239 ptas.
Empresa Adjudicataria: Roque Martínez Domínguez.

3ª Obra: Obras de mejoras en C.P. Hipólito Lobata de CORIA DEL RIO, (SE).

Adjudicación definitiva: 5.9.86.
Importe Adjudicación: 3.528.000 ptas.
Empresa Adjudicataria: PAYMO, S.A.

4ª Obra: Instalación de la calefacción en I.B. Ruiz Gijón de UTRERA, (SE).

Adjudicación definitiva: 21.7.86.
Importe Adjudicación: 3.939.370 ptas.
Empresa Adjudicataria: Roque Martínez Domínguez.

5ª Obra: Construcción 5 uds. EGB en El Trobal de LOS PALACIOS, (SE).

Adjudicación definitiva: 19.7.86.
Importe Adjudicación: 23.114.044 ptas.
Empresa Adjudicataria: APROYCO, S.L.

6ª Obra: Construcción vestuarios y reparación en I.B. Miguel de Mañara de (San José del) LA RINCONADA, (SE).

Adjudicación definitiva: 18.7.86.
Importe Adjudicación: 7.250.800 ptas.
Empresa Adjudicataria: INGEYCO, S.A.

7ª Obra: Instalación de la calefacción en I.B. Velázquez de Sevilla.

Adjudicación definitiva: 21.7.86.
Importe Adjudicación: 2.624.109 ptas.
Empresa Adjudicataria: Roque Martínez Domínguez.

Sevilla, 8 de septiembre de 1986.- El Delegado, Joaquín Risco Acedo.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1986, por la que se acuerda hacer pública la obra que se indica, cuya adjudicación se llevará a cabo por contratación directa en la Delegación Provincial de Cádiz, cuya iniciación está prevista para 1986. (P.D. 646/86).

En cumplimiento de lo determinado en el párrafo 2º punto 1º del artículo 14 de la Ley 9/1985 de 28 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1986, y una vez cumpli-

mentado lo dispuesto en el párrafo 1º de dicho artículo mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 30 de julio de 1986.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha resuelto hacer pública la autorización para la adjudicación por Contratación Directa del proyecto de obras de Adaptación de un Instº de F.P. del Puerto de Santa María (Cádiz), a iniciar en el año 1986 y cuyo presupuesto programado es de 30.301.054 pesetas, que se llevará a cabo por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz de conformidad con lo determinado en los Decretos 125/1983 de 25 de mayo y 271/1983 de 21 de diciembre.

Sevilla, 12 de septiembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1986, por lo que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obras.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que a continuación se indican, realizadas mediante el sistema de Contratación Directa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 del Reglamento General de Contratación del Estado:

1. 1986, Sustitución 4 UU. en el C.P. «Dª María Coronel» de Aguilar de la Frontera, adjudicada definitivamente el 23.7.86, a la empresa D. Francisco Rodríguez Cívico, por importe de 17.896.161 ptas.

2. 1986, Construcción 4 UU, remodelación y reparación general en el I.B. «Juan de Mena» de Bujalance, adjudicada definitivamente el 18.7.86, a la empresa D. Rafael Rojano Algaba, por importe de 26.079.913 ptas.

3. 1986, Reconstrucción en el I.B. «Aguilar y Eslava» de Cabra, adjudicada definitivamente el 3.7.86, a la empresa INCODE, S.A., por importe de 21.916.714 ptas.

4. 1986, Adaptación en el Centro de Recursos y Profesores de Córdoba, adjudicada definitivamente el 23.7.86, a la empresa Construcciones Jurado y Manzano, S.A por importe de 21.501.749 ptas.

5. O.V.-86, Reparación cubiertas en el C.P. «Fernán Pérez de Oliva» de Córdoba, adjudicada definitivamente el 23.7.86, a la empresa Sdad. Cooperativa Azahara de Construcción, por importe de 7.431.453 ptas.

6. 1986, Construcción 4 UU Preescolar en el C.P. «Guadalquivir» de Córdoba, adjudicada definitivamente el 12.8.86, a la empresa D. Antonio Fernández Plaza y D. Miguel Mareno Martín -Agrupación Temporal Empresas-, por importe de 23.900.000 ptas.

7. O.V.-86, Reparación cubiertas en el C.P. «Pablo de Céspedes» de Córdoba, adjudicada definitivamente el 23.7.86, a la empresa COTEXSA, S.A., por importe de 7.069.273 ptas.

8. 1986, Calefacción, reparación cubiertas y varios en el C.P. «San Juan de la Cruz» de Córdoba, adjudicada definitivamente el 23.7.86, a la empresa D. Miguel Moreno Martín, por importe de 12.396.897 ptas.

9. O.V.-86, Reparación cubiertas en el I.B. «Blas Infante» de Córdoba, adjudicada definitivamente el 23.7.86, a la empresa COTEXSA, S.A., por importe de 9.357.877 ptas.

10. 1986, Sustitución 2 UU., dependencias complementarias, calefacción y cerramiento en el C.P. «Santa Tomás de Aquino» de Montoro, adjudicada definitivamente el 23.7.86, a la empresa Sdad. Cooperativa de Villanueva de Córdoba, por importe de 34.490.000 ptas.

11. 1986, Construcción 4 UU Preescolar en el C.P. «Andalucía» de Posadas, adjudicada definitivamente el 2.7.86, a la empresa D. Antonio Fernández Plaza y D. Miguel Moreno Martín -Agrupación Temporal Empresas-, por importe de 16.960.222 ptas.

12. 1986, Obras varias y pista polideportiva en el C.P. «Dulce-nombre» de Puente Genil, adjudicada definitivamente el 24.6.86, a la empresa Sadad. Cooperativa La Verdad de Aguilar de la Frontera, por importe de 5.300.000 ptas.

13. 1986, Calefacción en el C.P. «Urbano Palma» de Santaella, adjudicada definitivamente el 8.7.86, a la empresa SANELECTRIC, S.A., por importe de 5.090.000 ptas.

Córdoba, 17 de septiembre de 1986.- El Delegado Acctal, Esperanza Núñez Amado.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA DE URBANISMO

ANUNCIO sobre enajenación mediante subasta (PP. 616/86).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en Sesión de 27 de junio de 1986, acordó la enajenación, mediante subasta, de los terrenos del patrimonio municipal del suelo, sitas en la Urbanización Torremar III, del Puerto de la Torre, cuya descripción figura en el correspondiente Texto Refundido del Pliego de Condiciones técnicas, económicas y administrativas.

En cumplimiento de lo prescrito en el art. 122-1 del R.D. legislativo 781/1986, de 18 de abril, para conocimiento general se hace constar que los referidos pliegos de condiciones se expondrán al público durante el plazo de ocho días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en este diario oficial, en el tablón de anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sita en C/ Pedro Gómez Chaix, s/n, así como en el de la propia Casa consistorial, sita en Avda. Cervantes s/n, al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones que los interesados estimen pertinentes, las cuales serán resueltas por la misma Corporación.

Málaga, 25 de julio de 1986.- El Alcalde, P.D. Pedro García Bárcenas.

AYUNTAMIENTO DE MORILES (CORDOBA)

EDICTO sobre concurso de recogida de basuras. (PP. 617/86).

Dan Flavio Verdú del Pino, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba).

Hago Saber: Que aprobada por el Pleno municipal en sesión del día 23 de agosto de 1986 el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas para contratar mediante concurso público los servicios de recogida domiciliar de basuras y transporte a vertedero, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que puedan presentarse reclamaciones; simultá-

neamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto.

La contratación de los servicios de recogida domiciliar de basuras y su transporte al vertedero municipal, con arreglo al pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobada por la Corporación en sesión de 23 de agosto de 1986.

Duración del Contrato.

La contratación de estos servicios será por un plazo de un año, prorrogable por la tácita, si no se aviso su revisión o rescisión con tres meses de plazo antes de finalizar el ejercicio.

Pago.

Se abonará trimestralmente en cantidades iguales a la cuarta parte del canon y dentro de los diez días primeras del mes siguiente al del trimestre natural.

Fianza provisional y definitiva.

Fianza provisional de 48.000 pesetas. Fianza definitiva 6% del importe del remate.

Tipo de proposición.

Precio máximo de 1.600.000 pesetas, a la baja, incluido en dicha suma el Impuesto sobre el valor añadido, IVA, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1985, de 2 de agosto.

Presentación de Proposiciones.

En la Secretaría del Ayuntamiento de 10 a 13 horas durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, atendida la última publicación.

Apertura de Proposiciones.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 12 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D. con domicilio en c/ n° en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en nombre de , conforme acreditado con), se compromete a realizar los servicios de recogida domiciliar de basuras y transporte a vertedero, en el precio de pesetas (en letra y número), con sujeción al pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas y con las mejoras que se especifican en lo propuesto que adjunta a esta proposición.

(Fecha y firma del proponente)

Moriles, 28 de agosto de 1986.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la organización profesional denominada Asociación Profesional de Técnicos en Relaciones Industriales de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo a las 11 horas del día 12 de septiembre de 1986, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional denominada: Asociación Profesional de Técnicos en Relaciones Industriales de Andalucía; cuyos ámbitos territorial y profesional son los de: Comunidad Autónoma Andaluza y de técnicos en relaciones industriales, siendo los firmantes del acto de constitución, D. Manuel García Núñez, D. Francisco Borranco Carredor y Dª María del Carmen López García.

Sevilla, 15 de septiembre de 1986.- El Secretario General, Joaquín Cuevas López.

CAJA DE AHORROS DE ANTEQUERA

ANUNCIO sobre apertura del proceso electoral para la elección de miembros de los órganos de gobierno. (P.P. 647/86).

Se comunica a todos los impositores de esta Entidad que por el Consejo de Administración de esta Caja de Ahorros, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1986, se acordó iniciar el proceso electoral para la elección de miembros de órganos de gobierno el próximo día 1 de octubre de 1986, de acuerdo con la establecida en la Ley 31/1985 de 2 de agosto, Decreto 99/1986 de 28 de mayo de la Junta de Andalucía, Estatutos y Reglamento Regulador del sistema de elecciones de la Caja de Ahorros de Antequera, aprobados por la Consejería de Economía e Industria de la Junta de Andalucía con fecha 9 de septiembre de 1986.

Y a estos efectos se hace constar:

1º. El sorteo para el nombramiento de compramisarios se celebrará el próximo día 9 de octubre de 1986 a las diez horas, en

la sala de juntas generales del edificio sede central de la Institución, C/ Ramón y Cajal nº 6 de esta ciudad de Antequera.

2°. El sorteo será público y se celebrará ante Notario, pudiendo asistir al mismo todos los impositores de la Entidad que lo deseen.

3°. El número de compromisarios a elegir será de 490 titulares y 490 suplentes.

4°. Los titulares de cuentas de ahorro infantil, mayores de edad para poder participar en el sorteo, habrán de convertirlas en otras de ahorro ordinario, entendiéndose que si en el plazo de 5 días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, no hicieran uso de esta facultad renuncian al derecho a participar en el sorteo.

5°. Se comunica que en las cuentas de titularidad múltiple o dividida, se considerará como impositor al que figure en primer lugar, si bien los titulares, de común acuerdo, podrán designar a otro de entre ellos, pudiendo ejercer esta facultad en el plazo de 5 días a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

6°. Las listas de impositores se encuentran expuestas a disposi-

ción de los mismos, en la sede central de la Entidad (relación total de impositores) y en todas y cada una de las oficinas de la Caja (relación de impositores del municipio donde esté ubicada la oficina de que se trate).

7°. Todos los impositores disponen de un plazo de tres días a partir del inicio del proceso electoral, para presentar reclamaciones o impugnaciones a las listas de impositores.

Las reclamaciones o impugnaciones se presentarán en la oficina en cuya lista se haya observado la deficiencia, mediante escrito dirigido al Presidente de la Comisión de Control en el que se harán constar las alegaciones y se acompañarán las pruebas documentales en que funden su Derecho.

8°. Las listas definitivas, una vez realizadas las rectificaciones a que en su caso, hubiera lugar, quedarán expuestas en todas las oficinas hasta el día del sorteo, entendiéndose que esta exposición tendrá el carácter de notificación a los interesados a todos los efectos.

Antequera, 20 de septiembre de 1986.- El Presidente de la Comisión de Control, Manuel Becerra Cruz.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes LIBRERIAS de SEVILLA: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Vi-llegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Sebastián Elcano nº 12.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.